



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de
Turismo

COPIA CONTROLADA

RESOLUCIÓN NÚMERO **047** DEL **30 ABR. 2010**

"Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconocen viáticos y gastos de transporte y se ordena su pago"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las atribuciones Legales y Constitucionales y en especial las que le confieren los Acuerdos de Junta Directiva 03 y 06 de 2007 y el Decreto No. 1421 de 1993,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, extendió invitación a la doctora ROSA MARGARITA FIGUEREDO MOLINA, Subdirectora de Gestión de Destino del Instituto Distrital de Turismo, para que participe en el XX Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo.

Que el XX Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo se realizará en la ciudad de Ibagué (Tolima), los días 3 al 5 de mayo de 2010.

Que para representar a la entidad en este evento, la Directora General del Instituto Distrital de Turismo, designó a la Subdirectora de Gestión de Destino, doctora ROSA MARGARITA FIGUEREDO MOLINA.

Que por lo anterior, se considera necesario otorgar comisión de servicios, por los días 3 al 5 de mayo a la doctora ROSA MARGARITA FIGUEREDO MOLINA, para asistir al XX Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo.

Que el alojamiento y tiquete aéreo de la ruta Bogotá – Ibagué – Bogotá, para el desarrollo de la presente comisión, serán asumidos con cargo al rubro 3-1-2-02-02 por concepto de viáticos y gastos de viaje, por los días 3 al 5 de mayo, que se ocasionen en desarrollo de la comisión, de conformidad con el Decreto 1398 de 2010 expedido por el Gobierno Nacional, el 26 de abril de 2010.

Que los viáticos para la Subdirectora de Gestión de Destino, están respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 292 del 30 de abril de 2010

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder comisión de servicios por los días 3 al 5 de mayo de 2010, a la doctora Rosa Margarita Figueredo Molina, identificada con la cédula de ciudadanía 37.239.542, Subdirectora de Gestión de Destino del Instituto Distrital de Turismo, para asistir al XX Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo a realizarse en la ciudad de Ibagué (Tolima), de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2. Reconocer y pagar a la doctora Rosa Margarita Figueredo Molina identificada con la cédula de ciudadanía 37.239.542, comisionada al XX Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo a realizarse en la ciudad de Ibagué (Tolima), por concepto de viáticos a razón del cien por ciento (100%) por los días 3 y 4 de mayo, y del cincuenta por ciento (50%) para el día 5 de mayo de 2010 de la tarifa máxima establecida en el Decreto 1398 del 26 de abril de 2010, por la suma de OCHOCIENTOS



RESOLUCIÓN NÚMERO 047 DEL 30 ABR. 2010 2010

"Por la cual se concede una comisión de servicios al interior del país, se reconocen viáticos y gastos de transporte y se ordena su pago"

OCHENTA Y CUATRO MIL UN PESO M/CTE (\$884.001), que se discriminan de conformidad con la información registrada en el cuadro que se establece a continuación:

Cédula Ciudadanía	Funcionario	No. de Días	Valor a pagar viáticos	Tiquete	Total Viáticos y transporte
37.239.542	ROSA MARGARITA FIGUEREDO MOLINA	2.5	\$514.285	\$369.716	\$884.001


ARTICULO 3. La erogación que cause el cumplimiento de la presente resolución, será imputada al presupuesto de la actual vigencia, con cargo al rubro presupuestal 3.1.1.02.04, Viáticos y Gastos de Viaje, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 292 expedido el 30 de abril de 2010.

ARTÍCULO 4: Concluida la comisión, la funcionaria comisionada dentro de los términos del Decreto 1050 de 1997, deberá presentar un informe acerca de las actividades realizadas durante la comisión.

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **30 ABR. 2010**


ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO
Director General (E)

Elaboró: Yohanna Alexandra Leal Roa- contratista
Revisó: Alberto A. Amaya –Profesional Universitario
VºBº: Luz Mary Zuluaga Gómez –Subdirectora de Gestión Corporativa y Control Disciplinario